

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONCESIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO, DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS, RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ALMUÑECAR, LA HERRADURA, Y OTRAS ACTUACIONES.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ALMUÑÉCAR Y LA HERRADURA Y OTRAS ACTUACIONES

I.- DISPOSICIONES GENERALES

1.- OBJETO DE LA CONTRATACION:

- 1.1- Tiene por objeto el presente Pliego, establecer las *Condiciones Técnicas para la Concesión del Servicio de Limpieza de Vías Públicas*, con el fin de cubrir las necesidades al no existir personal suficiente en la plantilla municipal para realizar el Servicio.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, los cuadros de precios (art. 50.5 L.C.A.P.) revestirán carácter contractual.

- 1.2- Se han establecido los siguientes servicios de limpieza con itinerarios de calles a definir por el Ayuntamiento de Almuñécar, compuesto por:

1.2.1.- **SERVICIO NOCTURNO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS:**

6 Rutas de recogida de residuos sólidos urbanos, teniendo en cuenta las características de cada ruta y las distancias entre ellas.

4 Rutas para la recogida de residuos sólidos urbanos del casco antiguo de los Municipios de Almuñécar y La Herradura.

1.2.2.- **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS VÍAS PÚBLICAS:**

Barrido y limpieza de calles y plazas del Municipio.

1.2.3.- **SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE CARTÓN EN EL CENTRO COMERCIAL ABIERTO:**

Recogida selectiva de cartón en el centro comercial abierto.

1.2.4.- **SERVICIO ESPECIAL DE RECOGIDA EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO:**

Servicio especial de recogida en establecimientos de hostelería del centro comercial abierto en los días de Semana Santa y temporada estival.

1.2.5.- **SERVICIO ESPECIAL DE RECOGIDA DISCRECIONAL (SATELITE)**

1.2.6.- **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA CARRETERA NACIONAL N340 Y CARRETERA DEL SUSPIRO DEL MORO.**

1.2.7.- **SERVICIO DE RECOGIDA PARA SERVICIOS VARIOS (Mercados, Mercadillos, Supermercados, Hostelería, Recogida de cartones, etc.)**

1.2.8.- **SERVICIO DE RECOGIDA DE ENSERES DOMESTICOS.**

2.- PRESUPUESTO:

2.1.- El presupuesto total del servicio asciende a la cantidad de: **2.952.777,10 Euros, DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS Y DIEZ CENTIMOS DE EURO.-** (art.11.2.d y 14.1 L.C.A.P.).

RELACIÓN VALORADA DE LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR:

- SERVICIO NOCTURNO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS:

COSTE ESTIMADO DE MANO DE OBRA y SEGUROS SOCIALES:

Conductores (B) en jornada de 8 horas diarias los 365 días al año:	
- 4 Operarios x 8 h. x 365 días x 10,34 €/h.	→ 120.771,20 €
Conductores (C) en jornada de 4 horas diarias los 365 días al año:	
- 6 Operarios x 4 h. x 365 días x 15,40 €/h.	→ 134.904,00 €
Operarios cargadores en jornada de 4 horas diarias los 365 días al año:	
- 12 Operarios x 4 h. x 365 días x 10,34 €/h.	→ 181.156,80 €
Operarios cargadores en jornada de 8 horas diarias los 365 días al año:	
- 4 Operarios x 8 h. x 365 días x 10,34 €/h.	→ 120.771,20 €
Operarios para recogida puerta a puerta en jornada de 8 horas diarias los 365 días al año:	
- 3 Operarios x 8 h. x 365 días x 10,34 €/h.	→ 90.578,40 €
Operarios para balseo en jornada de 4 horas diarias los 365 días del año:	
- 6 Operarios x 4 h. x 365 días x 10,34 €/h.	→ 90.578,40 €

COSTE ESTIMADO DE MEDIOS MECÁNICOS, COMBUSTIBLE, SEGUROS, MANTENIMIENTO, ETC.:

Camiones grandes (Permiso de conducir C) en jornada de 4 h. diarias los 365 días al año:	
- 6 Camiones x 4 h. x 365 días x 27,50 €/h.	→ 240.900,00 €
Camiones pequeños (Permiso de conducir B) en jornada de 8 h. diarias los 365 días al año:	
- 4 Camiones x 8 h. x 365 días x 13,20 €/h.	→ <u>154.176,00 €</u>
TOTAL A EJECUCIÓN MATERIAL.....	1.133.836,00 €
7 % I.V.A.....	<u>79.368,52 €</u>
TOTAL IMPORTE DEL SERVICIO.....	<u>1.213.204,52 €</u>

ASCIENDE EL IMPORTE DE ESTE SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A LA EXPRESADA CANTIDAD DE UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS Y CINCUENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO.-

- SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS VÍAS PÚBLICAS:

COSTE ESTIMADO DE LA MANO DE OBRA y SEGUROS SOCIALES:

Operarios de barrido en jornada de 8 horas diarias los 365 días al año:	
- 10 Operarios x 8 h. x 365 días x 10,30 €/h.	→ 301.928,00 €
Operarios de barrido en jornada de 6 horas diarias los 365 días al año:	
- 15 Operarios x 6 h. x 365 días x 10,34 €/h.	→ 339.669,00 €
Operarios de barrido en refuerzo de verano y Semana Santa en jornada de 6 horas diarias durante 11 días en Semana Santa y desde el 1 de Julio al 15 de Septiembre en verano lo que suponen 77 días laborables:	

"PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ALMUÑÉCAR, LA HERRADURA Y OTRAS ACTUACIONES"

- 5 Operarios x 6 h. x 88 días x 10,34 €/h.	→ 27.297,60 €
Operario cargador en jornada de 8 horas diarias los 365 días al año:	
- 1 Operario x 8 h. x 365 días x 10,34 €/h.	→ 30.192,80 €
Operarios conductores de barredoras en jornada de 6 horas diarias los 365 días del año:	
- 5 Operarios x 6 h. x 365 días x 15,40 €/h.	→ 168.630,00 €

Operario conductor (B) en jornada de 8 horas diarias los 365 días del año:	
- 1 Operario x 8 h. x 365 días x 10,34 €/h.	→ 30.192,80 €

COSTE ESTIMADO DE MEDIOS MECÁNICOS, COMBUSTIBLE, SEGUROS, MANTENIMIENTO, MATERIALES DE BARRIDO, ETC.:

Barredoras de diferentes capacidades según rutas en jornada de 6 h. diarias los 365 días al año:	
- 7 Barredoras x 6 h. x 365 días x 29,48 €/h.	→ 451.928,40 €
Camión de 3 m3 en jornada de 8 h. diarias los 365 días al año:	
- 1 Camión (B) x 8 h. x 365 días x 13,20 €/h.	→ <u>38.544,00 €</u>
TOTAL A EJECUCIÓN MATERIAL.....	1.388.382,60 €
7 % I.V.A.....	<u>97.186,78 €</u>
TOTAL IMPORTE DEL SERVICIO.....	1.485.569,38 €

ASCIENDE EL IMPORTE DE ESTE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS VÍAS PÚBLICAS A LA EXPRESADA CANTIDAD DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS Y TREINTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO.-

- SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE CARTÓN EN EL CENTRO COMERCIAL ABIERTO:

COSTE ESTIMADO DE LA MANO DE OBRA y SEGUROS SOCIALES:

Operarios de recogida puerta a puerta en jornada de 3 horas diarias, 276 días al año:	
- 4 Operarios x 3 h. x 276 días x 10,34 €/h.	→ <u>34.246,08 €</u>
TOTAL A EJECUCIÓN MATERIAL.....	34.246,08 €
7 % I.V.A.....	<u>2.397,23 €</u>
TOTAL IMPORTE DEL SERVICIO.....	36.643,31 €

ASCIENDE EL IMPORTE DE ESTE SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE CARTÓN EN EL CENTRO COMERCIAL ABIERTO A LA EXPRESADA CANTIDAD DE TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y UN CENTIMOS DE EURO.-

- SERVICIO ESPECIAL DE RECOGIDA EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO:

COSTE ESTIMADO DE LA MANO DE OBRA y SEGUROS SOCIALES:

Operarios cargadores en jornada de 2 horas diarias, 96 días al año:	
- 4 Operarios x 2 h. x 96 días x 10,34 €/h.	→ 7.941,12 €
TOTAL A EJECUCIÓN MATERIAL.....	7.941,12 €
7 % I.V.A.....	555,88 €
TOTAL IMPORTE DEL SERVICIO.....	8.497,00 €

ASCIENDE EL IMPORTE DE ESTE SERVICIO DE RECOGIDA EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO A LA EXPRESADA CANTIDAD DE OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS Y CERO CENTIMOS DE EURO.-

- SERVICIO ESPECIAL DE RECOGIDA DISCRECIONAL (SATÉLITE):

COSTE ESTIMADO DE LA MANO DE OBRA y SEGUROS SOCIALES:

Operario conductor (B) en jornada de 8 horas diarias, 96 días al año:	
- 1 Conductor (B) x 8 h. x 96 días x 10,34 €/h.	→ 7.941,12 €
Operario cargador en jornada de 8 horas diarias, 96 días al año:	
- 1 Operario x 8 h. x 96 días x 10,34 €/h.	→ 7.941,12 €

COSTE ESTIMADO DE MEDIOS MECÁNICOS, COMBUSTIBLE, SEGUROS, MANTENIMIENTO, ETC.:

Camión, de 3 m3 (Permiso de conducir b) en jornada de 8 h. diarias, 96 días al año:	
- 1 Camión x 8 h. x 96 días x 13,20 €/h.	→ 10.137,60 €
TOTAL A EJECUCIÓN MATERIAL.....	26.019,84 €
7 % I.V.A.....	1.821,39 €
TOTAL IMPORTE DEL SERVICIO.....	27.841,23 €

ASCIENDE EL IMPORTE DE ESTE SERVICIO ESPECIAL DE RECOGIDA DISCRECIONAL (SATÉLITE) A LA EXPRESADA CANTIDAD DE VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS Y VEINTITRES CENTIMOS DE EURO.-

- SERVICIO DE LIMPIEZA DE CARRETERA NACIONAL N-340 Y CARRETERA DEL SUSPIRO DEL MORO:

COSTE ESTIMADO DE LA MANO DE OBRA y SEGUROS SOCIALES:

Operario conductor; contemplado en el servicio discrecional satélite 6 horas diarias, 14 días al año	
- 1 Conductor Servicio discrecional satélite	→ 00,00 €
Operario de limpieza en jornada de 6 horas diarias, 14 días al año:	
- 4 Operario x 6 h. x 14 días x 10,34 €/h.	→ 3.474,24 €
TOTAL A EJECUCIÓN MATERIAL.....	3.474,24 €

7 % I.V.A.....	243,20 €
TOTAL IMPORTE DEL SERVICIO.....	3.717,44 €

ASCIENDE EL IMPORTE DE ESTE SERVICIO DE LIMPIEZA DE CARRETERA NACIONAL N-340 Y CARRETERA DEL SUSPIRO DEL MORO A LA EXPRESADA CANTIDAD DE TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE EUROS Y CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO.-

- SERVICIO DE RECOGIDA PARA SERVICIOS VARIOS (Mercados, Mercadillos, Supermercados, Hostelería, Recogida de cartones, Etc.):

Operario conductor; 6 horas diarias, 365 días al año

- 1 Conductor (C) x 6 h. x 365 días x 15,40 €/h. → 33.726,00 €

Operario de limpieza en jornada de 6 horas diarias, 365 días al año:

- 1 Operario x 6 h. x 365 días x 10934 €/h. → 22.644,60 €

COSTE ESTIMADO DE MEDIOS MECÁNICOS, COMBUSTIBLE, SEGUROS, MANTENIMIENTO, ETC.:

Camión grande, de 7 m3 (Permiso de conducir C) contemplado en el servicio discrecional satélite en jornada de 6 h. diarias, 365 días al año:

- 1 Camión de 7m3 x 6 h. x 365 días x 27.50 €/h. → 60.225,00 €

TOTAL A EJECUCIÓN MATERIAL..... 116.595,60 €

7 % I.V.A..... **8.161,69 €**

TOTAL IMPORTE DEL SERVICIO..... 124.757,29 €

ASCIENDE EL IMPORTE DE ESTE SERVICIO DE RECOGIDA PARA SERVICIOS VARIOS A LA EXPRESADA CANTIDAD DE CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS Y VEINTINUEVE CENTIMOS DE EURO.-

- SERVICIO DE RECOGIDA DE ENSERES DOMESTICOS:

COSTE ESTIMADO DE LA MANO DE OBRA y SEGUROS SOCIALES:

En jornada de 8 h. diarias.

Operario conductor de camión grande, 52 días al año

- 1 Conductor (C) x 52 días x 123,20 €/día. → 5.824,00 €

Operario conductor de camión pequeño, 52 días al año

- 1 Conductor (B) x 52 días x 82,72 €/día. → 4.301,44 €

Operario de limpieza, 52 días al año:

- 3 Operario x 56 días x 82,72 €/día. → 13.896,96 €

COSTE ESTIMADO DE MEDIOS MECÁNICOS, COMBUSTIBLE, SEGUROS, MANTENIMIENTO, ETC.:

Camión grande, de 7 m3 (Permiso de conducir (C), 52 días al año:

- 1 Camión x 52 días x 220,00 €/día. → 11.440,00 €

Dumper, 52 días al año:

- 1 Dumper x 52 días x 61,60 €/día. → 3.203,20 €

COSTE IMPREVISTOS:

Se estiman dos recogidas de media por semana, y un tiempo aproximado por recogida de treinta (30) minutos.

Dumper con conductor con permiso de conducir (B), 52 días al año:

- 1 Dumper con conductor x 52 días x 18,04 €/h. → 938,08 €

COSTE DEL TRANSPORTE A LA PLANTA DE COMPOSTAJE:

2 camiones con conductor semanales de media:

- 2 Camiones con conductor x 52 semanas x 85,80 €/semana. → 8.923,20 €

TOTAL A EJECUCIÓN MATERIAL..... 49.109,28 €

7 % I.V.A..... 3.437,65 €

TOTAL IMPORTE DEL SERVICIO..... 52.546,93 €

ASCIENDE EL IMPORTE DE ESTE SERVICIO DE RETIRADA DE ENSERES DOMÉSTICOS A LA EXPRESADA CANTIDAD DE CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS Y NOVENTA Y TRES CENTIMOS DE EURO.-

RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS:

- SERVICIO NOCTURNO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS:	1.213.204,52 €
- SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS VÍAS PÚBLICAS:	1.485.569,38 €
- SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE CARTÓN EN EL CENTRO COMERCIAL ABIERTO:	36.643,31 €
- SERVICIO ESPECIAL DE RECOGIDA EN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL ABIERTO:	8.497,00 €
- SERVICIO ESPECIAL DE RECOGIDA DISCRECIONAL (SATÉLITE):	27.841,23 €
- SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA CARRETERA NACIONAL N-340 Y CARRETERA DEL SUSPIRO DEL MORO:	3.717,44 €
- SERVICIO DE RECOGIDA DE VARIOS (Mercados, Mercadillos, Supermercados, Hostelería, recogida de cartones):	124.757,29 €
- SERVICIO DE RECOGIDA DE ENSERES DOMÉSTICOS	<u>52.546,93 €</u>

TOTAL SERVICIOS DE LIMPIEZA I.V.A. INCLUIDO.....2.952.777,10 €

ASCIENDE LA PRESENTE PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA A LA EXPRESADA CANTIDAD DE DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS Y DIEZ CENTIMOS DE EURO.- (2.952.777,10 €).

2.2.- El presupuesto del contrato y los precios unitarios que regirán durante la ejecución del servicio serán los especificados en este apartado, aplicándoles el **coeficiente de adjudicación** resultante, el cual no será superior a la unidad. Dicho coeficiente se hallará dividiendo el presupuesto ofertado por el de Contrata (Presupuesto base de licitación).

2.3.- Para el resto de años el presupuesto de adjudicación se verá incrementado con respecto a la subida del **I.P.C.**

3.- FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Los trabajos a realizar serán los siguientes:

3.1.1.- Servicio nocturno de recogida de residuos sólidos urbanos.

Dicho servicio se realizará durante los **365 días del año** y dispondrá de los siguientes medios ó recursos, como mínimo y de acuerdo con lo dispuesto en el articulado de este plan:

a.- Medios mecánicos:

- Seis camiones con caja compactadora adecuados al trazado urbano de las características de la población de Almuñecar y la Herradura.
- Cuatro vehículos de menor dimensión para la recogida en el casco antiguo de 3 m3, también dotados de cajas recolectoras.

b.- Medios humanos:

- Diez conductores trabajando diariamente.
- Dieciséis operarios cargadores.
- Tres peones para la recogida de puerta a puerta.
- Seis peones para el bolseo.

c.- Horario:

- La jornada laboral será de **4 horas** diarias **7 días** a la semana para 6 conductores C, 12 cargadores y los 6 peones de bolseo y **8 horas** diarias **7 días** a la semana para los 4 conductores B, 4 peones cargadores y 3 peones de recogida puerta a puerta y con un horario a criterio del Ayuntamiento.

3.1.2.- Servicio de limpieza de las vías públicas.

Dicho servicio se realizará durante los **365 días del año** y dispondrá de los siguientes medios ó recursos, como mínimo y de acuerdo con lo dispuesto en el articulado de este plan:

a.- Medios mecánicos:

- Siete barredoras de diferentes capacidades según rutas.
- Treinta carros totalmente equipados para el barrido de los viales.
- Un vehículo de apoyo de 3 m³ de capacidad.

b.- Medios humanos:

- Veinticinco operarios de barrido durante los 365 días del año, cubriendo cada operario una ruta.
- Cinco operarios de barrido para el refuerzo de tardes en los meses de verano y Semana Santa.
- Seis operarios conductores.
- Un operario cargador.

c.- Horario:

- La jornada laboral de las barredoras será de **6 horas**, diarias **7 días** a la semana con un horario a discreción del Ayuntamiento.
- Diez de los operarios de barrido tendrán una jornada laboral de **8 horas** diarias en jornada partida de mañana y tarde.
- Los quince operarios de barrido restantes tendrán una jornada laboral de **6 horas** diarias, con turno de mañana a especificar por el Ayuntamiento.
- Los operarios de refuerzo para el verano tendrán una jornada de **6 horas** diarias.
- El operario cargador y el conductor del camión de tres metros cúbicos tendrán una jornada laboral de 8 horas diarias en jornada de mañana y tarde.
- Los operarios de barrido estarán conectados a través de medios apropiados de intercomunicación para coordinar su labor con conductores y encargados, a fin de realizar de la manera más eficaz posible esta tarea.

- Los trabajos de limpieza incluirán el vaciado, limpieza y la retirada de los residuos de las papeleras ubicadas en cada una de las rutas de limpieza diaria.

3.1.4.- Recogida selectiva de cartón en el centro comercial abierto.

Este servicio se realizará de lunes a viernes, en jornada de 3 horas, salvo festivos, y contará con los siguientes medios:

a.- Medios mecánicos:

- Dos contenedores de 1.000 litros.

b.- Medios humanos:

- Cuatro operarios con servicio puerta a puerta.

c.- Horario:

- El servicio será el que establezca el Ayuntamiento.

3.1.5.- Servicio especial de recogida en establecimientos de hostelería del centro comercial abierto.

Este servicio se realizará de forma ininterrumpida en Semana Santa (11 días) y desde el día 1 de Julio hasta el 15 de Septiembre y los fines de semana del mes de Junio, en jornada de **2 horas**. Este servicio contará con los siguientes medios, como mínimo y de acuerdo con lo dispuesto en el articulado de este plan:

a.- Medios mecánicos:

- Dos contenedores de 800 litros.

b.- Medios humanos:

- Cuatro operarios cargadores.

c.- Horario:

- El servicio será el que establezca el Ayuntamiento.

3.1.6.- Servicio especial de recogida discrecional (Satélite).

Este servicio se realizará de forma ininterrumpida en Semana Santa (11 días) y desde el día 1 de Julio hasta el 15 de Septiembre y los fines de semana del mes de Junio. Este servicio contará con los siguientes medios, como mínimo y de acuerdo con lo dispuesto en el articulado de este plan:

a.- Medios mecánicos:

- Un camión de 3 m3. de capacidad.

b.- Medios humanos:

- Un conductor.
- Un cargador.

c.- Horario:

- Según necesidades.

3.1.7.- Limpieza de carretera Nacional N-340 y carretera del Suspiro del Moro.

Este servicio consiste en la limpieza de arcenes, se realizarán los trabajos una vez al mes durante la temporada no estival y 2 veces al mes durante los meses de julio y agosto el camión de apoyo será el que realiza los trabajos en el Servicio Discrecional (Satélite):

a.- Medios mecánicos y auxiliares:

- Vehículo con caja de 3 m3. (Valorado en el servicio discrecional (Satélite)).

b.- Medios humanos:

- Cuatro operarios de limpieza.

c.- Horario:

- La limpieza se realizará en jornadas de 6 horas diarias, quedando el horario a discreción del Ayuntamiento.

3.1.8.- Servicio de camión en actuaciones varias (Mercados, mercadillos, Supermercados, Hostelería, recogida de cartones, etc.)

Dicho servicio se realizará durante los **365 días del año** con jornada de **6 horas diarias**, y dispondrá de los siguientes medios ó recursos, como mínimo y de acuerdo con lo dispuesto en el articulado de este plan:

a.- Medios mecánicos:

- Un camión grande, adecuado al trazado urbano de las características de la población de Almuñecar y la Herradura.

b.- Medios humanos:

- Un conductor.
- Un operario cargador.

c.- Horario:

La jornada laboral será definida según necesidades por el Ayuntamiento.

3.1.9.- Servicio de recogida de enseres domésticos.

Dicho servicio se realizará durante **52 semanas al año** para los imprevistos se estiman dos recogidas de media por semana con 30 minutos por recogida, para el transporte a la planta de compostaje se estima una vez por semana; y dispondrán de los siguientes medios ó recursos, como mínimo y de acuerdo con lo dispuesto en el articulado de este plan:

a.- Medios mecánicos:

- Un camión grande, adecuado al trazado urbano de las características de la población de Almuñecar y la Herradura.
- Un dumper.

Imprevistos:

- Un dumper.

Transporte a planta de compostaje:

- Dos camiones.

b.- Medios humanos:

- Un conductor (C).
- Un conductor (B).
- Tres operarios cargadores.

Imprevistos:

- Un conductor (B).

Transporte a planta de compostaje:

- Dos camiones grandes

c.- Horario:

La jornada laboral será de 8 horas diarias con horario definido según necesidades por el Ayuntamiento.

4.- PERSONAL:

El adjudicatario dispondrá del personal necesario para satisfacer adecuadamente las necesidades del Servicio y las exigencias del contrato, y abonará sus retribuciones, incentivos, pagas extraordinarias, seguros sociales, etc., los cuales satisfarán en todo caso según lo dispuesto en la legislación vigente y los convenios locales y provinciales que los afecte.

Si durante la ejecución de la contrata se comprobare por el Ayuntamiento las necesidades de aumento de plantilla para la realización eficiente de las obligaciones contratadas, el adjudicatario vendrá obligado a la ampliación que se le imponga.

En los casos en que por fuerza mayor apreciada por la Alcaldía deba prestarse algún servicio, el Contratista queda obligado a poner a disposición y a las órdenes del Ayuntamiento todo el material y personal necesario.

En caso de huelga del personal, la Alcaldía queda facultada para dictar un decreto de Servicios Mínimos de obligado cumplimiento para el adjudicatario, sin perjuicio de las sanciones que puedan imponerse al mismo.

5.- MATERIALES Y MEDIOS AUXILIARES:

El adjudicatario deberá aportar cuantas herramientas se precisen para la buena realización del servicio contratado y dispondrá de las reservas correspondientes para suplir las normales incidencias que surjan.

Entre otros, dispondrá de las siguientes herramientas normales: carros, porta cubos, cubos, cepillos, recogedores, escobajos, etc..

La adquisición de todo el material necesario para la prestación del servicio, será de cuenta y cargo del Adjudicatario, detergentes, germicidas, bactericidas, incluso bolsas de basuras.

6.- MEDIOS MECANICOS Y EQUIPOS:

La empresa adjudicataria aportará todos los medios mecánicos que se especifican en los sub-apartados del punto 2 de este pliego de condiciones siendo los camiones, vehículos nuevos a estrenar en este Municipio y teniendo que ser renovados por otros de similares características, en un plazo máximo de 8 años.

La Empresa adjudicataria del servicio hará frente a los compromisos de la maquinaria adquirida por la empresa que tiene actualmente el servicio de limpiezas por valor del cuadro de amortizaciones así como del valor residual de la misma, haciéndose cargo de los ya existentes, propiedad del Ayuntamiento por importe del valor residual de estos vehículos según tabla adjunta en ANEXO 2; los cuales también tendrán que ser sustituidos por otros de similares características en el plazo máximo de 8 años, y que a continuación se relacionan:

1 ud. Barredora Marca DULEVO 5000 Urbana, equipada con:

- Manguera de aspiración Dulevo 5000.
- Cepillo aceras frontal 5000.
- Sistema Hidvi cepillos lat. 5000.
- Sistema Hidvi cepillos ext. Alt. 5000.
- Sistema Hidvi frontal 5000.

- Bomba hidrolimpiadora para 5000.
- Manguera aspiración Dulevo 5000.

Amortización de Barredora Dulevo 5000 en un periodo de 8 años a un interés del 8 %

Valor de la barredora:	121.938,86 €
Tasa anual de amortización	21.219,91 €/año.
<u>96 cuotas mensuales de 1.768,32 €/mes.</u>	

Fecha de 1ª facturación de la maquinaria: **Agosto de 2.003**

1 ud. Barredora Marca DULEVO 200 Quatro (SB-versión), equipada con:

- Manguera A/P con pistola Dulevo 200.
- Cepillo aceras Dulevo 200.

- Cepillo lateral 12 Dulevo 200.
- Sistema Hídrico más cepillos der. Dulevo 200.
- Sistema Hídrico cepillo 12 Dulevo 200.
- Sistema hídrico cepillo aceras Dulevo 200.
- Doble turbina con manguera 200.

Amortización de Barredora Dulevo 200 en un periodo de 8 años a un interés del 8 %

Valor de la barredora: 90.795,29 €
Tasa anual de amortización 15.800,02 €/año.

96 cuotas mensuales de 1.316,67 €/mes.

Fecha de 1ª Facturación de la maquinaria: Agosto de 2.003

1 ud. Barredora Marca HAKO – Citymaster 300 con las siguientes características:

- Longitud 3,00 mts.
- Ancho 1,10 mts.
- Ancho de barrido hasta 1,60 mts.
- Peso máximo 1.600,00 Kgr.
- Depósito de agua de 150 l.
- Depósito de llenado de 240 l.
- Equipa con dos cepillos, izquierdo y derecho.
- Equipa con manguera de aspiración.
- Sistema de aspiración.

- Sistema de conducción articulada, hidráulica.
- Filtrado de aire con un grado de retención del 95 %.
- Potencia del motor de 23,10 HP.

Amortización de Barredora Hako 300 en un periodo de 8 años a un interés del 8 %

Valor de la barredora: 48.801,20 €
Tasa anual de amortización 8.492,29 €/año.

96 cuotas mensuales de 707,69 €/mes.

Fecha de 1ª Facturación de la maquinaria: Agosto de 2.003

2 ud. Barredora Marca HAKO - Citymaster 85, con las siguientes características:

- Para conductor a pie.
- Ancho de barrido máximo 1,20 mts.
- Potencia de motor 12,5 CV.
- Sistema de conducción, con mandos en el manillar.
- Equipa con dos cepillos oscilantes de 53 cm. De diámetro.
- Capacidad de agua 55 l.
- Capacidad de recolector de 80 l.
- Peso 540 Kgr.
- Longitud 2,43 mts.
- Equipado con manguera de aspiración.
- Sistema de aspiración.

Amortización de Barredora Hako 85 en un periodo de 8 años a un interés del 8 %

Valor de la barredora: 25.867,99 € (Para 1 barredora).
Tasa anual de amortización 6.479,19 €/año. (Para 1 barredora).

60 cuotas mensuales de 539,93 €/mes. (Para 1 barredora).

Fecha de 1ª Facturación de la maquinaria: Agosto de 2.003

1 ud. Compactadora con capacidad para 22 m3 con las siguientes características:

- Caja compactadora de volumen geométrico 16 m3.
- Chasis MERCEDES BENZ TIPO 950501 para una Masa Máxima Autorizada de 11.795 Kgr.
- Eleva contenedor polivalente de carga posterior con dos brazos laterales y peine de enganche frontal para recogida de contenedores desde 120 hasta 1.100 l.

Amortización de la unidad compactadora con chasis con capacidad para caja compactadora de 16 m3 en un periodo de 8 años a un interés del 8 %

Valor de la compactadora: 120.202,42 €

Tasa anual de amortización 20.917,40 €/año.

96 cuotas mensuales de 1.743,12 €/mes.

Fecha de 1ª Facturación de la maquinaria: Julio de 2.002

Barredoras que se cederán por el Ayuntamiento para prestar los servicios de limpieza, las cuales tendrán el mantenimiento integro por parte de la adjudicataria y con una vida estimada de 2 años, transcurridos los cuales tendrá la empresa adjudicataria que sustituirlas por 2 nuevas barredoras de similares características y prestaciones.

1 ud. Barredora Dulevo:

1 ud. Barredora Britain:

El importe del valor residual de los vehículos de propiedad Municipal cedidos a la empresa adjudicataria será descontado en plazos de los pagos mensuales del servicio durante un tiempo estimado de un año. La empresa adjudicataria, se hará cargo del mantenimiento, reparaciones, seguros, y pagos de todo tipo de impuestos y tasas de los vehículos cedidos por el Ayuntamiento.

7.- INSPECCION Y VIGILANCIA:

El Adjudicatario, deberá atender con toda solicitud a cuantas órdenes dicte el Servicio Técnico Municipal correspondiente.

La decisiones del Ayuntamiento tendrá carácter ejecutivo, sin perjuicio de los demás derechos legales del contratista, una vez cumplida.

Para la debida comprobación del cumplimiento de las condiciones establecidas, el contratista confeccionará un parte semanal en el que el Encargado de la limpieza firmará la aprobación del servicio realizado.

8.- GASTOS POR CUENTA DEL CONTRATISTA:

Además de todos los gastos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en este Pliego de Bases y en el de Condiciones Administrativas, serán también de cuenta del contratista los que se originen por el montaje, desmontaje y retirada de cualquier clase de instalación; los de protección de materiales, seguridad, por daños o incendios, los de conservación y reparación de vehículos y materiales, y los ocasionados por la corrección de deficiencias que se pongan de manifiesto en las inspecciones.

El Ayuntamiento realizará una campaña permanente de concienciación ciudadana de limpieza del Municipio, por cuenta al **1 %** del presupuesto de adjudicación del servicio, para financiar, espacios libres en los medios de comunicación locales así como otro tipo de publicidad (carteles, panfletos etc.) siempre mediante un plan aprobado previamente por el Ayuntamiento.

Así mismo, serán de cuenta del adjudicatario, los gastos ocasionados por la suscripción de la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General que cubra los riesgos de las personas afectadas, que de manera permanente, temporal o accidentalmente se encuentren en las instalaciones del servicio o que se puedan producir en el desempeño de los distintos trabajos objetos del Pliego.

9.- OBLIGACIONES EN LOS TRABAJOS:

La empresa adjudicataria estará obligada a recoger los recipientes de basura de todos los edificios del itinerario, depositándolos en el vehículo recolector y revertirlos al lugar de origen. En el caso de que el depósito se realice en bolsas de plástico u otro recipiente normalizado, se prestará idéntico servicio sin devolución del envase.

Durante las operaciones de manipulación o traslado de los recipientes con basuras, no se podrán derramar ninguna clase de residuos, y en el caso que así sucediese, el concesionario, está obligado a que de forma inmediata sean retirados, quedando limpios los lugares donde se haya efectuado la recogida.

El transporte de las basuras o productos procedentes de la limpieza a la Estación de Transferencia, se realizará el mismo día de su recogida, sin que por tanto, puedan ser depositados en otro lugar no quedándose en los vehículos de recogida de un día para otro, salvo avería en la Estación de transferencia; a tal fin, la empresa que gestione la Estación o el Ayuntamiento, indicará al adjudicatario el lugar de vertido alternativo.

No se permitirá el trasvase de basuras de un vehículo a otro. Esta operación en caso de absoluta necesidad, solo podrá efectuarse en los lugares previamente autorizados por el Ayuntamiento. En todo caso se procederá de forma que no se produzcan derrames ni malos olores.

Así mismo la empresa adjudicataria está obligada a entregar los objetos de valor que encontrara en la basura en las instalaciones de la **Policía Local**.

Se prestará especial atención a la limpieza de los lugares donde se efectúa la recogida, y el adjudicatario viene obligado a limpiar periódicamente las manchas de grasa del pavimento, en aquellos casos excepcionales en cuanto a la suciedad producida, se procederá a su limpieza dentro de las 24 horas siguientes de producirse el hecho.

10.- UNIFORMIDAD DEL PERSONAL:

El personal de la adjudicataria que realice su trabajo en la vía pública, incluidos los conductores de los vehículos, irán convenientemente uniformados y dotados de los medios de protección conforme se fija e la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el trabajo. Estos uniformes será como mínimo dos, uno de invierno y otro de verano, se completarán en tiempo de lluvia con impermeables de color bien visible, llevando un distintivo referido al servicio y se mantendrán en buen estado, para aquellos trabajadores de turnos nocturnos, se les entregará los equipos de protección reflectantes necesarios.

11.- RELACION DE PRECIOS DEL PERSONAL Y LA MAQUINARIA:

Las empresas que concursan para el servicio de recogida de residuos sólidos, redactará una tabla de precios, según las especificaciones siguientes:

Conceptos a valorar:

*** Medios humanos.-**

- Encargado (mes).
- Peón. (hora).
- Conductor para vehículos con permiso de conducir de categoría B (hora).
- Conductor para vehículos con permiso de conducir de categoría C (hora).

*** Maquinaria y vehículos.-**

- Vehículo compactador de gran volumen = 12 m³ (hora).
- Vehículo Caja Abierta Pequeño (hora).
- Vehículo tipo furgoneta (hora).
- Carro (mes).
- Material de barrido (operario/mes).
- Barredora Hako 85 ó similar (hora).
- Barredora Hako 300 ó similar (hora).
- Barredora Dulevo 200 ó similar (hora).
- Barredora Dulevo 5000 ó similar (hora).
- Fregadora (hora).
- Máquina autónoma de agua a presión (hora).

Precios según hora, jornadas o turnos en función de trabajos durante los **365 días por año y por 310 días por año** si el trabajo específico se realiza durante los cinco días lectivos de la semana:

Con el fin, de que al ser una adjudicación a largo plazo y ante la posibilidad de ampliaciones de zonas urbanas en el municipio en el transcurso del periodo de adjudicación del servicio, lo cual conllevaría una ampliación de las rutas existentes, y con el objeto de poder cuantificar los importes reales en base a la oferta adjudicada.

Los precios se verán incrementados con la suma de los **IPC** de los años transcurridos hasta la fecha de la contratación del nuevo lote (Nuevas urbanizaciones, calles de nueva apertura etc.), o servicios extraordinarios (Eventos no programables tales como: Conciertos Musicales, Ferias de muestras, actos, etc.)

12.- ADAPTACIÓN DE LOS MEDIOS MECÁNICOS PARA EL SOTERRAMIENTO DE LOS CONTENEDORES:

Este municipio tiene la intención de mejorar su servicio de recogida de residuos sólidos y selectivos de una forma paulatina en un futuro cercano, por lo que la empresa adjudicataria del servicio se compromete a adaptar sus medios mecánicos en función de las nuevas instalaciones que se vayan realizando, aportando y adaptando las diferentes maquinarias y vehículos para el sistema de contenedores soterrados (camiones pluma, camiones adaptados para la limpieza de los propios fosos, mantenimiento de los mecanismos, etc.).

En Almuñécar a 28 de Septiembre de 2.004

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

Fdo. Alejandro R. Roldán Fontana

ANEXO II: RELACIÓN DEL VALOR RESIDUAL DE LA MAQUINARIA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.

RELACIÓN DE CAMIONES DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Denominación del vehículo	Valor residual
- Camión SAVA 3.500 kg. Caja abierta	3.000,00 €.
- Camión SAVA 3.500 kg. Caja abierta	3.000,00 €.
- Camión PEGASO Modelo 1090-V GR-2162-C	6.000,00 €.
- Camión PEGASO Modelo 1214 GR-3770-M	6.000,00 €.
- Camión PEGASO Modelo 1217 GR-6887-S	6.000,00 €.
- Camión RENAULT 3.500 KG SE-5894-BW	6.000,00 €.
- Camión PEGASO Modelo 1135-L GR-2988-H	12.000,00 €.

RELACIÓN DE BARREDORAS DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Denominación del vehículo	Valor residual
- Barredora-Aspiradora Marca DULEVO Modelo 200AM GR-25636 VE	12.000,00 €.
- Barredora Marca Britain GR-29698-VE	<u>6.000,00 €.</u>

TOTAL VALOR RESIDUAL DE LA MAQUINARIA..... **60.000,00 €**

ASCIENDE EL VALOR RESIDUAL DE LA MAQUINARIA A LA EXPRESADA CANTIDA DE SESENTA MIL EUROS Y CERO CENTIMOS DE EURO.